

## República Dominicana: ¡Condenaron a las víctimas!

---

NARCISO ISA CONDE :: 07/06/2006

El tirano Rafael Leonidas Trujillo Molina fue hermosamente acribillado a tiros camino a una cita con una de sus forzadas amantes un 30 de mayo de 1961 en San Cristóbal. Cuarenta y cinco años después, pocos días antes de la fecha conmemorativa, de ese acontecimiento histórico, un tribunal de la República Dominicana condenó a 20 y 30 años de prisión a las señoras Miriam Brito y Deidania González.

Miriam Brito fue esposa de José Castro, empresario arenero, depredador de ríos, ajusticiado hace alrededor de tres años. Deidania González era trabajadora doméstica y a ambas se les acusa de ese acto liberador.

¿Liberación?, ¿ajusticiamiento? Si, exactamente eso: ¡Ajusticiamiento! ¡Liberación!

José Castro era a su familia lo que fue Trujillo a la sociedad: un verdugo, una bestia de infinita crueldad. Algo abundante en un país donde el trujillismo, con toda su impronta despótica política y despótica machista, no ha sido arrancado de raíz.

El trujillismo y todos los antecedentes e ingredientes culturales que lo configuran siguen siendo cultura política y social dominante en esta nación y está diseminado (solo perdió concentración) en instituciones, partidos, familias, iglesias, empresas, escuelas, universidades

José Castro fue un fiel exponente de esa trágica realidad y no hay mejores, mas precisas y sentidas palabras para describirlo que las expuestas recientemente por su ex-esposa en carta dirigidas a las madres del país.

"Hoy, no salgo de mi dolor al ver cómo la pesadilla que nos hizo vivir el señor José Castro a nuestros hijos y a mí nos persigue aún después de su muerte. Y me sigo preguntando ¿dónde está la justicia de Dios y de los seres humanos?"

"He vivido momentos terribles, que ustedes, como madres comprenderán muy bien. Los más difíciles, ocurrieron cuando Joselito (José Castro) rompió a patadas la dentadura de nuestra hija Yuleisy, de 10 años; cuando encerró con los ojos vendados a Ariel y José, junto a los perros en una jaula de hierro; cuando rompió los brazos a José Manuel. No tengo palabras ni lágrimas para recordar mi angustia cuando les disparó balazos a nuestros hijos mayores que, por fortuna sólo rozaron la cabeza de Ariel."

"Muchas veces presenté querellas, busqué apoyo, me dirigí a personas influyentes y me sentí sola. Sin embargo, jamás me arrepentiré de haber regresado una y otra vez al lado de mis hijos después de haber huido de las golpizas, humillaciones y malos tratos. En cada caso pensé que no podía salvarme sola, que prefería morir, si tuviere que morir, junto a mis cinco hijos que son mi responsabilidad. Y a pesar de todo esto nunca intenté terminar con la vida del señor José Castro."

No se, ni me interesa mucho conocer, las circunstancias y autoría concreta de la muerte de José Castro.

Si se, porque no son pocos (as) los que han rendido cuenta de su perversidad, que un caso así -al cual las autoridades encargadas de hacer justicia respondieron dándole protección y garantías de impunidad a ese señor- es capaz de generar reacciones no contempladas por las inoperantes leyes e instituciones vigentes para tales situaciones.

Una de esas reacciones puede ser la supresión de la vida, o una acción que conduzca directa o indirectamente a ese propósito, de la persona identificada por sus hechos horribles como verdugo de ocasión.

José Castro era un verdugo. Un torturador de su esposa, de sus hijos (as) e incluso le atribuyen responsabilidades en represiones que condujeron al asesinato de un luchador ambientalista que participó activamente en el cuestionamiento de las depredaciones que él y otros areneros de la provincia de San Cristóbal practicaran contra los recursos naturales de la región. Era, además, un protegido del gobierno y enlavado a la alta dirección del PLD.

Por eso su caso puede definirse como un ajusticiamiento.

Solo que las personas que pudieron quedar liberadas con su muerte de la cámara del terror que representó su hogar, han sido condenadas por la llamada justicia dominicana.

Las víctimas de José Castro fueron víctimas del sistema judicial dominicano, impregnado de esa cultura despótica trujillista, despótica patriarcal.

Con Trujillito ha sido reivindicado por ese tribunal de la república y por todas las instituciones y medios de opinión incapaces de escandalizarse ante tan abominable hecho.

Y es que las dualidades de la clase dominante-gobernante dominicana son ya proverbiales. Su hipocresía es antológica.

Los mismo que se han visto forzados a reconocer como héroes nacionales a los que ajusticiaron al campeón de los déspotas del siglo XX, son los que auspician, aplauden, toleran o guardan silencio frente a una condena que victimiza aun mas a las víctimas de José Castro, un Trujillo de la cotidianidad familiar, uno de los tantos en una sociedad que sigue siendo sometida al despotismo social y económico de la alta burguesía, de las corporaciones transnacionales y del imperialismo estadounidense; al despotismo patriarcal (machista) contra las mujeres, al despotismo adulto-céntrico contra niños (as) y jóvenes, y al despotismo racista anti-haitiano contra los (as) negros (as) de aquí y de Haití, o de ambas partes a la vez.

Contra esa condena hay que rebelarse. Ella le pasó por encima al derecho a la legítima defensa, al estado de terror impuesto a Miriam Brito y a sus hijos (as), y a la condición de familia abusada, maltratada, torturada

Esa condena hay que desconocerla.

¡COÑAZO!

---

[https://www.lahaine.org/mundo.php/republica\\_dominicana\\_icondenaron\\_a\\_las\\_v](https://www.lahaine.org/mundo.php/republica_dominicana_icondenaron_a_las_v)